ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ASPANA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2023

Audit Global Plan

AUDITORÍA - CONSULTORÍA FINANCIERA

Audit Global Plan, S.L.
Avda. Gregorio Prieto, 21
Tel 926 31 18 60
13300 Valdepeñas (Ciudad Real)
CIF B72421340
https://auditglobalplan.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la
Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA,** (la Asociación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El principal riesgo relevante considerado en el trabajo ha sido la periodificación de las subvenciones recibidas para cubrir los gastos generados en el curso escolar. Los citados gastos se producen de septiembre a junio del ejercicio siguiente y resulta preciso estimar los ingresos de subvenciones devengados a 31 de diciembre, en función del criterio de correlación entre ingresos y gastos. Nuestro trabajo ha consistido en evaluar y verificar las estimaciones efectuadas por la Asociación. No se han detectado diferencias significativas.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDIT GLOBAL PLAN, S.L.

Ventura Ruiz Castellano
(Número ROAC-5213)

Valdepeñas, 26 de mayo de 2024.

ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ASPANA

CUENTAS ANUALES

31 DE DICIEMBRE DE 2023

Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA
Balance de Situación

ACTIVO	31/12/2022	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**1.706.382,53**	**1.633.867,25**
Inmovilizado intangible	**0,00**	**0,00**
Aplicaciones informáticas	2.160,32	2.160,32
Amortizaciones	(2.160,32)	(2.160,32)
Inmovilizado material	**1.702.972,53**	**1.633.257,25**
Terrenos	144.531,39	144.531,39
Construcciones	2.600.322,62	2.600.322,62
Instalaciones técnicas	479.226,47	479.226,47
Maquinaria	124.415,06	124.415,06
Utillaje	43.851,59	43.851,59
Otras instalaciones	93.640,95	97.587,75
Mobiliario	81.660,74	86.270,97
Equipos proceso información	53.468,18	44.559,09
Elementos de transporte	447.725,78	447.725,78
Otro inmovilizado material	66.723,59	73.031,97
Amortizaciones	(2.432.593,84)	(2.508.265,44)
Inversiones financieras a largo entidades vinculadas	**2.800,00**	**0,00**
Instrumentos de patrimonio	4.200,00	4.200,00
Créditos a largo a entidades vinculadas	1.800,00	1.800,00
Provisión por deterioro de valor	(3.200,00)	(6.000,00)
Inversiones financieras a largo	**610,00**	**610,00**
Instrumentos de patrimonio	610,00	610,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**523.221,69**	**616.256,45**
Existencias	**8.905,91**	**9.821,57**
Material deportivo	7.750,29	7.950,33
Material de oficina	1.155,62	1.871,24
Deudores	**445.309,97**	**353.499,89**
Clientes	60,00	25,00
Deudores de la actividad propia	444.675,87	349.017,63
Otros deudores	0,00	4.000,00
Hacienda publica deudora por conceptos fiscales	273,22	0,00
Organismos seguridad social deudores	300,88	0,00
Anticipos de remuneraciones	0,00	457,26
Inversiones financieras a corto	**0,00**	**660,00**
Fianzas	0,00	660,00
Periodificaciones a corto plazo	**104,39**	**110,34**
Tesorería	**68.901,42**	**252.164,65**
TOTAL GENERAL (A+B)	**2.229.604,22**	**2.250.123,70**

Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA
Balance de Situación

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO	**1.771.948,54**	**1.636.692,76**
A1) FONDOS PROPIOS	**342.891,30**	**255.376,31**
Fondo social	**351.050,67**	**351.050,67**
Reservas	**62.587,11**	**62.587,11**
Reservas voluntarias	62.587,11	62.587,11
Resultados de ejercicios anteriores	**(8.167,95)**	**(70.746,48)**
Remanente	32.377,99	32.377,99
Perdidas de ejercicios anteriores	(40.545,94)	(103.124,47)
Excedente del ejercicio	**(62.578,53)**	**(87.514,99)**
A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	**0,00**	**0,00**
A3) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS	**1.429.057,24**	**1.381.316,45**
B) PASIVO NO CORRIENTE	**77.911,47**	**98.450,87**
Deudas con entidades de crédito	77.911,47	98.450,87
C) PASIVO CORRIENTE	**379.744,21**	**514.980,07**
Deudas con entidades de crédito	16.383,59	38.145,89
Deudas transformables en subvenciones	185.824,66	233.177,94
Proveedores	65.881,77	92.098,34
Beneficiarios acreedores	29.382,00	0,00
Hacienda pública, acreedor por conceptos fiscales	30.893,97	31.982,46
Seguridad social	32.972,12	32.095,79
Remuneraciones pendientes de pago	709,95	16.902,15
Otras cuentas por pagar	5.660,15	48.241,94
Ingresos anticipados	12.036,00	22.335,56
TOTAL GENERAL (A+B+C)	**2.229.604,22**	**2.250.123,70**

Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA

Cuenta de Resultados

Descripción	31/12/2022	31/12/2023
Ingresos de la entidad por la actividad propia	**3.009.032,79**	**3.303.301,39**
Aprovisionamientos	**(168.759,86)**	**(183.382,50)**
Gastos de personal	**(2.548.704,31)**	**(2.769.928,11)**
Sueldos, salarios y asimilados.	(1.977.766,81)	(2.123.373,27)
Cargas sociales.	(570.937,50)	(646.554,84)
Otros gastos de la actividad	**(321.081,30)**	**(397.621,44)**
Servicios exteriores	(320.494,33)	(380.410,71)
Arrendamientos	(3.247,32)	(9.936,96)
Reparación y conservación	(48.303,98)	(60.323,07)
Servicios de profesionales independientes	(28.322,02)	(38.549,63)
Transportes	(123.001,55)	(138.548,01)
Primas de seguros	(14.583,44)	(16.148,36)
Servicios bancarios y similares	(2.155,68)	(4.932,88)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(187,55)	(300,12)
Suministros	(76.019,45)	(75.884,47)
Otros servicios	(24.673,34)	(35.787,21)
Tributos	(586,97)	(210,73)
Otros gastos	0,00	(17.000,00)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	**(108.688,70)**	**(88.248,74)**
Del inmovilizado material	(108.688,70)	(88.248,74)
Imputación de subvenciones de capital traspasadas al excedente	**80.814,92**	**61.302,23**
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	**(4.131,00)**	**(1.577,59)**
Pérdidas por enajenación de inmovilizado	(4.131,00)	(1.577,59)
Ingresos excepcionales	**1.175,02**	**5.029,07**
Gastos excepcionales	**(928,03)**	**(9.207,68)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(61.270,47)**	**(80.333,37)**
Ingresos financieros	**4,00**	**0,00**
Gastos financieros	**(1.312,06)**	**(4.381,62)**
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**0,00**	**(2.800,00)**
Deterioros y perdidas	0,00	(2.800,00)
RESULTADO FINANCIERO	**(1.308,06)**	**(7.181,62)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(62.578,53)**	**(87.514,99)**
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**(62.578,53)**	**(87.514,99)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	**18.058,19**	**13.561,44**
Subvenciones recibidas	18.058,19	13.561,44
Reclasificaciones al excedente del ejercicio	**(80.814,92)**	**(61.302,23)**
Transferencia de subvenciones al excedente	(80.814,92)	(61.302,23)
VARIACIÓN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO	**(62.756,73)**	**(47.740,79)**
VARACIÓN TOTAL DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**(125.335,26)**	**(135.255,78)**

ASOCIACION PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
ASPANA
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

FILIACIÓN Y ACTIVIDAD

La **Asociación Pro-personas con Discapacidad Intelectual-ASPANA** fue constituida en febrero de 1.974. Se trata de una Asociación sin ánimo de lucro cuyo objeto social primordial es defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Intelectual y del desarrollo de sus familias, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, orientada siempre por los principios de integración social y de normalización.

La entidad está registrada con el número 1266 en el Registro General de Asociaciones de Castilla La Mancha. En enero de 2019, fue reconocida como Entidad de Utilidad Pública.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Campo de Criptana (Ciudad Real), lugar donde ejerce su actividad.

La Asociación no forma parte de un grupo desde el punto de vista mercantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio.

BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los excedentes de las operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio.

Las cifras van habitualmente expresadas en euros, marcándose las negativas entre paréntesis.

Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado siguiendo los principios contables establecidos en la legislación aplicable, en especial el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

En la presente memoria, únicamente se describen, aquellos aspectos que son de aplicación a la realidad concreta de la entidad, prescindiendo de aquellas otras situaciones que no se producen: por ejemplo, principios contables no obligatorios aplicados, operaciones interrumpidas, solicitud de proceso concursal, información en caso de liquidación, etc. Las circunstancias que no se dan, o no son aplicables, se omiten.

En aquellas ocasiones en que la información requerida no es significativa no se cumplimenta el apartado correspondiente. Por el contrario, se indica cualquier otra información, no exigida legalmente, que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la entidad en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio las correspondientes al ejercicio anterior. No se han modificado las bases de comparación.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La aplicación del excedente del ejercicio propuesta para su aprobación por la Junta Directiva a la Asamblea General de socios es la siguiente:

Base del reparto	Importe
Excedente del ejercicio	(87.514,99)
Total	**(87.514,99)**

Aplicación	Importe
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(87.514,99)
Total	**(87.514,99)**

NORMAS DE VALORACIÓN

Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas. La sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Los administradores de la sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la sociedad se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil
Construcciones	50
Maquinaria e instalaciones	10
Utillaje	4
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4
Elementos de transporte	10

Inmovilizado intangible

Es poco significativo. Recoge aplicaciones informáticas valoradas al coste de adquisición menos amortización acumulada que se efectúa por el método lineal en base a una vida estimada de 10 años

Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

La sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Activos financieros

Las categorías de tales elementos y su forma de valoración se exponen a continuación:

1.- Activos financieros valorados al coste. Se incluyen en esta categoría las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y cualquier otro activo financiero cuyo valor razonable no pueda obtenerse por referencia a un precio cotizado en un mercado o no pueda estimarse de forma fiable.

Inicialmente se deben valorar al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Con posterioridad, se valorarán por su coste, menos las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación de la inversión, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

2.- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluirá en esta categoría, si cumple la condición "*Solo Pago de Principal e Intereses*" (SPPI) y no se venderán, sino que se cobrarán al vencimiento. Concretamente, se incluyen los créditos por operaciones comerciales por venta de bienes con cobro aplazado y los créditos por operaciones que sin tener origen comercial generan cobros son de cuantía determinada o determinable y proceden de operaciones de préstamos o créditos concedidos por la empresa.

Inicialmente se han de valorar por el valor razonable, que es la contraprestación entregada más los costes de transacción. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Con posterioridad, se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Si el activo cotiza en un mercado suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa, se puede utilizar el valor de cotización como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros.

3.- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Deben incluirse en esta categoría, de forma residual, todos los activos financieros que no proceda su clasificación en alguna de las anteriores. Concretamente, los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en este grupo.

Inicialmente se han de valorar por su valor razonable, que será el valor de la contraprestación entregada. Los costes de transacción se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Con posterioridad, se han de valorar a valor razonable y los cambios se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cabe advertir que, en este caso y de forma excepcional respecto al resto de activos financieros, los costes de la transacción no forman parte del coste inicial, sino que se han de registrar como un gasto en la cuenta de resultados.

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y débitos por operaciones no comerciales, que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior. Se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Más concretamente, las ventas y/o compras se consideran materializadas cuando se han transferido efectivamente los riesgos y beneficios significativos relativos a la propiedad de las mercancías, con independencia de la transmisión jurídica y, además, se ha cedido la gestión corriente y el control efectivo de las mismas. No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La entidad está exenta del pago del impuesto siempre que el excedente corresponda a operaciones específicas de su función social.

Subvenciones y donaciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio, netas del efecto impositivo, y se imputan a excedentes en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al excedente del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando. No obstante, la entidad sigue el principio de prudencia a la hora de reconocer los ingresos, por lo que, en ocasiones se contabilizan cuando se produce el cobro por los importes definitivamente asignados, aunque correspondan a gastos parcialmente devengados en el ejercicio anterior.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que probablemente se derivarán perjuicios patrimoniales para la sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Si las citadas obligaciones son posibles, pero no probables en cuanto a la necesidad de efectuar desembolsos para su cancelación, se consideran pasivos contingentes. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valoran por su valor normal de mercado. Se entiende por valor normal de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

Clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, el ciclo general de explotación no excederá de un año. Cuando el plazo normal de realización, consumo o liquidación excede el ciclo normal de explotación, los elementos se clasifican como no corrientes.

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dotan de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes del mismo.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Recoge aplicaciones informáticas que se encuentran totalmente amortizadas.

INMOVILIZADO MATERIAL

Los saldos de este epígrafe junto con los movimientos de las diferentes cuentas habido durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	31/12/2021	Altas	Bajas	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Terrenos	144.531,39			144.531,39			144.531,39
Construcciones	2.591.628,44	15.148,18	(6.454,00)	2.600.322,62			2.600.322,62
Instalaciones técnicas	478.216,12	1.010,35		479.226,47			479.226,47
Maquinaria	124.415,06			124.415,06			124.415,06
Utillaje	42.688,78	1.162,81		43.851,59			43.851,59
Otras instalaciones	93.640,95			93.640,95	3.946,80		97.587,75
Mobiliario	79.860,74	1.800,00		81.660,74	7.289,23	(2.679,00)	86.270,97
Equipos proceso información	50.316,13	3.152,05		53.468,18	2.566,64	(11.475,73)	44.559,09
Elementos de transporte	404.705,40	43.020,38		447.725,78			447.725,78
Otro inmovilizado material	66.723,59			66.723,59	6.308,38		73.031,97
	4.076.726,60	**65.293,77**	**(6.454,00)**	**4.135.566,37**	**20.111,05**	**(14.154,73)**	**4.141.522,69**
Amortizaciones	(2.326.228,14)	(108.688,70)	2.323,00	(2.432.593,84)	(88.248,74)	12.577,14	(2.508.265,44)
	1.750.498,46	**(43.394,93)**	**(4.131,00)**	**1.702.972,53**	**(68.137,69)**	**(1.577,59)**	**1.633.257,25**

Parte de las inversiones está subvencionado de acuerdo con lo descrito en la nota de subvenciones de la presente memoria.

El coste de los bienes totalmente amortizados asciende a 1.078.000 euros de los que no corresponde nada a construcciones.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Salvo la participación en empresas del grupo, el resto de activos financieros corresponden a la categoría de "*Activos financieros a coste amortizado*". No obstante, dado que se trata de créditos con vencimiento inferior a un año y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, se valoran por su valor nominal. El detalle luce en el balance adjunto.

La entidad no mantiene ninguna provisión por deterioro de valor de créditos.

Todos los pasivos financieros se clasifican como "*Pasivos financieros a coste amortizado*". No obstante, dado que se trata de deudas a pagar a corto plazo, y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo, se valoran por el nominal. El detalle se muestra en el balance adjunto.

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros: No existen riesgos específicos ni cualitativa ni cuantitativamente, salvo los derivados de la provisión por deterioro de valor en el caso de cuentas por cobrar, que es un riesgo moderado. No existen riesgos especiales de liquidez ni de mercado.

DEUDORES. USUARIOS Y DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La entidad carece de derechos de cobro frente a usuarios.

Las cuentas de deudores recogen derechos de cobro, principalmente por subvenciones otorgadas pendientes de cobro. El detalle es el siguiente:

Descripción	31/12/2022	31/12/2023
JCCM - Transporte	153.182,42	155.620,40
Consejería de Educación - Gastos de funcionamiento	60.379,54	0,00
Ministerio-Tratamiento rehabilitación	46.662,00	3.559,32
JCCM - Comedor	33.811,58	61.347,88
Convenio CDIAT	30.383,26	29.874,34
Ministerio de Educación - Transporte	24.790,50	5.171,84
Ministerio de Educación - Comedor	23.838,00	4.029,34
Ayuntamiento - Comedor	15.052,50	34.030,00
Ayuntamiento - Transporte	11.121,89	10.539,50
Otros deudores	45.454,18	44.845,01
	444.675,87	349.017,63

EXISTENCIAS

Recoge principalmente material pedagógico, deportivo y de oficina.

BENEFICIARIOS ACREEDORES. DEUDAS TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES

La rúbrica "Deudas transformables en subvenciones" recoge el reconocimiento de subvenciones, principalmente del curso escolar, que aún no se han devengado en base al criterio de correlación de ingresos y gastos. El detalle es el siguiente:

		Situación del ingreso	
Descripción	Concedido	Devengado	Pendiente
JCCLM Subvención transporte	155.620,41	60.469,65	95.150,76
JCCLM Subvención comedor	61.347,69	23.837,96	37.509,73
Becas Ministerio comedor	64.465,39	25.049,41	39.415,98
Becas Ministerio transporte	66.209,67	25.727,18	40.482,49
Becas Ministerio material	6.973,33	2.709,64	4.263,69
Becas Ministerio residencia	6.325,00	2.457,71	3.867,29
Subvención ONCE	7.000,00	0,00	7.000,00
Subvención Caixa	37.490,00	32.002,00	5.488,00
Total	405.431,49	172.253,55	233.177,94

FONDOS PROPIOS

Los movimientos patrimoniales habidos durante el ejercicio se muestran a continuación:

Descripción	Fondo social	Reservas	Excedente	Subvenc.	Total
Saldos 31,12,2021	**351.050,67**	**52.355,99**	**2.063,17**	**1.491.813,97**	**1.897.283,80**
Aplicación de resultados		2.063,17	(2.063,17)		0,00
Total ingresos y gastos reconocidos			(62.578,53)	(62.756,73)	(125.335,26)
Saldos 31,12,2022	**351.050,67**	**54.419,16**	**(62.578,53)**	**1.429.057,24**	**1.771.948,54**
Aplicación de resultados		(62.578,53)	62.578,53		0,00
Total ingresos y gastos reconocidos			(87.514,99)	(47.740,79)	(135.255,78)
Saldos 31,12,2022	**351.050,67**	**(8.159,37)**	**(87.514,99)**	**1.381.316,45**	**1.636.692,76**

SUBVENCIONES DE CAPITAL

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio es el siguiente:

Descripción	31/12/2021	Adiciones	Bajas	31/12/2022	Adiciones	Bajas	31/12/2023
Importes concedidos	2.967.227,24	18.058,19		2.985.285,43	13.561,44		2.998.846,87
Imputación a ingresos	(1.475.413,27)	(80.814,92)		(1.556.228,19)	(61.302,23)		(1.617.530,42)
Importe neto	**1.491.813,97**	**(62.756,73)**	**0,00**	**1.429.057,24**	**(47.740,79)**	**0,00**	**1.381.316,45**

Las subvenciones fueron recibidas de distintas administraciones públicas y privadas para desarrollar la actividad de la Asociación. La entidad cumple las condiciones asociadas a las mencionadas subvenciones.

DEUDAS CON ENTIDADES FINANCIERAS

La Asociación mantenía al cierre dos líneas de crédito con entidades financieras de acuerdo con el siguiente detalle:

	Fecha	Fecha	Importe	Capital vivo		
Descripción	Conces.	Vencto.	Concedido	A Corto	A Largo	TOTAL
Préstamo a largo	01/12/2022	01/12/2032	25.000,00	2.500,00	20.424,90	22.924,90
			25.000,00	**2.500,00**	**20.424,90**	**22.924,90**
Línea de crédito	22/07/2020	15/07/2025	100.000,00	0,00	78.025,97	78.025,97
Línea de crédito	13/05/2023	13/05/2024	40.000,00	35.540,42	0,00	35.540,42
			140.000,00	**35.540,42**	**78.025,97**	**113.566,39**
Tarjeta de crédito			3.000,00	105,47	0,00	105,47
			168.000,00	**38.145,89**	**98.450,87**	**136.596,76**

Las garantías de estas operaciones son personales.

SITUACIÓN FISCAL

Las diferentes declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales que pueden llevar a cabo inspecciones durante un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de presentación de la declaración. Debido a que de la norma fiscal caben distintas interpretaciones, en caso de producirse una inspección, pudieran ponerse de manifiesto pasivos contingentes cuyo posible efecto sobre el patrimonio de la Sociedad, en opinión de los administradores no sería significativo.

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades: está exenta por los excedentes de las actividades específicas de su objeto social no lucrativo y sujeta por cualquier otra actividad empresarial distinta de su objeto social que, en el caso concreto, no existen. Las diferencias entre el resultado contable y la base imponible son las citadas rentas exentas.

Respecto a la información referida en la ley 49/2002 sobre los ingresos y gastos del ejercicio, no existen proyectos específicos con categorías separadas, sino una única actividad cuyos datos lucen en la cuenta de resultados. La Asociación participa íntegramente en la sociedad Incluye-T, S.L. que esta sin actividad.

GASTOS E INGRESOS

La distribución de la cifra de "Ingresos de la entidad por la actividad propia" es la siguiente:

Descripción	31/12/2022	31/12/2023
Subvenciones	**2.777.927,29**	**3.040.330,61**
Pagos delegados	1.211.718,88	1.274.468,60
Educación concertada	562.984,08	577.058,16
Consejería Bienestar Social-Convenio CDIAT	306.591,58	321.921,16
Consejería Bienestar Social-Convenio vivienda tutelada	86.182,00	90.491,10
Consejería Educación-Ayuda al comedor	37.618,89	56.256,12
Consejería Educación-Ayuda al transporte	136.920,40	156.960,65
Consejería Educación-Mantenimiento centro	161.570,40	165.609,48
Subvenciones del Ministerio	115.667,37	134.513,18
Subvención JCCM-Capacitación	50.000,00	70.000,00
Otras subvenciones	108.673,69	193.052,16
Cuotas de usuarios, ayudas y donaciones	**219.611,38**	**242.005,75**
Ventas de productos cantina	**8.498,79**	**13.566,80**
Prestación de servicios	**2.995,33**	**7.398,23**
	3.009.032,79	**3.303.301,39**

Todas las ayudas son de carácter monetario.

La entidad ha cumplido con las condiciones asociadas a las subvenciones percibidas.

Todos los aprovisionamientos son de carácter nacional y el detalle es el siguiente:

Descripción	31/12/2022	31/12/2023
Compras de alimentos	97.579,86	119.257,20
Compra de gasóleo	36.733,66	30.576,38
Compra material de limpieza	20.586,54	10.727,41
Compras material pedagógico	1.087,06	2.627,91
Compras para la cantina	6.684,35	8.059,99
Otras compras	6.368,52	13.049,27
Variación de existencias	(280,13)	(915,66)
	168.759,86	**183.382,50**

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" está compuesto principalmente por cotizaciones de la empresa a la Seguridad Social por importe de 635.616 euros correspondiendo el resto a otros gastos sociales.

Los gastos excepcionales son principalmente diferencias entre subvenciones concedidas y el importe definitivo cobrado y los ingresos excepcionales cobros de siniestros de seguros y regularizaciones de cuentas.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio según categorías, ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2022			Ejercicio 2023		
Descripción	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director		1	1		1	1
Administrativos		2	2		2	2
Técnicos y profesionales científicos y de apoyo	6	38	44	6	39	45
Resto de personal cualificado	1	14	15	0	15	15
Trabajadores no cualificados	4	4	8	4	4	8
TOTAL	**11**	**59**	**70**	**10**	**61**	**71**
Con discapacidad superior al 33%	2	0	2	0	1	1

En base a los estatutos sociales, los cargos de la Junta Directiva son gratuitos, por lo que las remuneraciones percibidas por sus miembros lo han sido por su condición de trabajadores y han sido las siguientes:

Descripción	31/12/2022	31/12/2023
Sueldos y salarios	143.536,12	151.366,31
Total	**143.536,12**	**151.366,31**

La entidad carece de personal considerado "alta dirección".

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Esta información solo es requerida para el caso de Fundaciones de competencia estatal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, y en su Reglamento de desarrollo, sin embargo, no lo es para el resto de entidades sin fines lucrativos. No obstante, solo mencionar que la Asociación se dedica a los fines que se recogen en sus estatutos, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y destina a este fin la totalidad de los recursos percibidos.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Asociación no mantiene riesgos especiales relacionados con el impacto medioambiental. La entidad, durante el presente ejercicio, no ha realizado inversiones ni ha sufragado gastos relacionados con el medio ambiente. Tampoco existen reclamaciones derivadas de posibles incumplimientos al respecto.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la asociación sentimos la preocupación por el resultado de la Cuenta de Resultados. La deuda con proveedores y entidades de crédito han aumentado notablemente por lo que se ha tenido que firmar un nuevo préstamo con una entidad bancaria para aminorar los importes de estas deudas.

Salvo por lo expuesto con anterioridad, no se han producido acontecimientos significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que por su relevancia deban mencionarse en la presente memoria.

CAMBIOS EN LOS ORGANOS DE GOBIERNO

En diciembre del año 2023 se realizaron elecciones para la renovación parcial de la Junta Directiva. Esta nueva Junta Directiva comenzó a funcionar a partir de enero 2024.

Campo de Criptana, 30 de marzo de 2024.

La Junta Directiva

Cargo	Nombre y Apellidos	Firma	Cargo	Nombre y Apellidos	Firma
Presidenta	Dª. Cristina Sánchez Ruiz		Vocal	Dª. Mª. Pilar Castiblanque Pintor	
Vicepresidente 1º	D. Ángel Huertas Amores		Vocal	Dª. Nieves González Nieto	
Vicepresidente 2º	D. José Luis Olivares López		Vocal	Dª. Laura Martínez Perea	
Tesorero	D. Damián Muñoz Lucas-Torres		Vocal	Dª. Milagros Prieto Martín	
Vicetesorera	Dª. Inmaculada Ortiz Ferreo		Vocal	Beatriz Calonge Jiménez	

Secretaria	Dª. Begoña Mínguez Sanz		Vocal	Dª. Mercedes Sánchez Ruiz	
Vocal	Dª. Carmen Guijarro Pérez		Vocal	Dª. Mª. Llanos Romero Jiménez	
Vocal	Dª. Concepción Solé Bernardino				